

Busaguirre S.A.

87/28

Quito, 12 de febrero del 2007

Señores
Accionistas
BUSAGUIRRE S.A.
Presente.

De mis consideraciones :

En cumplimiento de la ley de Compañía presente a ustedes el informe que se relaciona con la marcha de BUSAGUIRRE S.A. por el ejercicio del año 2006

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

El desarrollo de las actividades de la compañía BUSAGUIRRE S.A. se ha realizado de acuerdo al objetivo social, se ha cumplido las disposiciones de la Junta General, el administrador ha actuado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

El control interno de la Compañía guarda la relación con el movimiento operativo de la misma lo que se refleja en los ingresos, egresos y los estados financieros.

El sistema contable se lo lleva en archivos magnéticos, los mismos que están en apego a las disposiciones legales.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se han dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

3. ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como las notas de sus Estados Financieros, tiene relación con los movimientos económicos ocurridos durante el año 2006

2733-333

Busaguirre S.A.

4. INDICADORES ECONOMICOS FINANCIEROS

a. Liquidez Total

ACTIVO CORRIENTE	4.103.90
PASIVO CORRIENTE	1.633.21
COCIENTE	2.51

Notamos que el endeudamiento de la empresa esta en el margen de lo aceptable ya que los activos de la empresa sustentan el endeudamiento de la misma

b. Equilibrio Financiero:

ACTIVO TOTAL	4103.90
PASIVO TOTAL	1633.21
COCIENTE	2.51

Los activos de la empresa soportan las deudas que mantiene hasta en un equivalente de dos a uno

5. COMENTARIOS GENERALES

Por los indices señalados podemos apreciar que la administración de la empresa demuestra que cuenta con la liquidez para poder desenvolverse en el ejercicio economico de mejor manera.

6. CONCLUSION

Con el presente informe considero que la Junta General puede aprobar los balances salvo el criterio de alguno de los accionistas

Por la atención que se dignen dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Robert Aleman
COMISARIO

ESTADO DE
COMISARIO

2733-333